

3. Tipo de investigación.

3.1. Tipos de conocimientos.

Toda investigación tiene por objeto obtener un conocimiento que venga a ofrecer una respuesta a una duda o interrogantes sobre algo, que a final de cuentas se denomina “conocimiento novedoso”. Pero independientemente de que ese conocimiento sea novedoso, en cuanto que hasta antes de la investigación se desconocía, ese mismo conocimiento tiene particularidades distintivas que lo colocan y ubican dentro de un tipo particular de conocimiento. Así, es posible hablar de un conocimiento de tipo popular; a un conocimiento de divulgación y a un conocimiento científico.

El primero es

“(…) toda información recibida o transmitida sin *una crítica* expresa de las fuentes de que está tomada o de las razones que le dan validez. Son series de proposiciones informativas, que en algunos casos pueden ser acompañadas de algún intento de explicación sin que esta comprobación sea a su vez comprobada o desaprobada (...) (...) el *destinatario* de este tipo de información popular es lo que pudiéramos llamar el gran público, que ni suele existir en mayor parte de los casos se toma la molestia de investigar más a fondo la validez de la información, esto es, si efectivamente la información corresponde o no a los hechos ocurridos. (...)”¹⁷

A diferencia del conocimiento popular está el conocimiento de divulgación, éste tipo de conocimiento requiere un mayor grado de certeza y de elaboración, por ello tiene un grado mayor de perfección y precisión. Por tanto, se llamará conocimiento de divulgación a

“(…) aquellas informaciones recibidas o transmitidas que estén caracterizadas, particularmente, por tres cualidades: una *crítica razonada* de las afirmaciones expuestas, una exposición somera de las *fuentes de la información* transmitida y que ésta tenga de *datos*

¹⁷ PADIÑAS, Felipe; Ob. Cit.; p. 24.

secundarios, o sea recogidos directamente de las obras de investigadores de primera mano.”¹⁸

Otro tipo de conocimiento que comprende la clasificación que se está utilizando para el desarrollo del tema, es el llamado conocimiento científico, del cual ya se han expresado algunos comentarios en el tema 1 de este documento, por lo que en este momento se adicionarán algunos otros elementos que sirvan de complemento.

En este es

“El conocimiento científico es *crítico* porque trata de distinguir lo verdadero de lo falso. Se distingue por justificar sus conocimientos, por dar pruebas de sus verdad, por eso es fundamentado, porque demuestra que es cierto.

Se *fundamenta a través de los métodos* de investigación y prueba, el investigador sigue procedimientos, desarrolla su tarea basándose en un plan previo. La investigación científica no es errática sino planeada.

Su *verificación* es posible mediante la aprobación del examen de la experiencia. Las técnicas de la verificación evolucionan en el transcurso del tiempo.

Es *sistemático* porque es una *unidad ordenada*, lo nuevos conocimientos se integran al sistema, relacionándose con los que ya existían. Es *ordenado* porque no es un agregado de informaciones aisladas, sino un sistema de ideas conectadas entre sí.

Es un saber *unificado* porque no busca un conocimiento de lo singular y concreto, sino el conocimiento de lo general y abstracto, o sea de lo que las cosas tienen de idéntico y de permanente.

Es *universal* porque es válido para todas las personas sin reconocer fronteras ni determinaciones de ningún tipo, no varía con las diferentes culturas.

Es *objetivo* porque es válido para todos los individuos y no solamente para uno determinado. Es de valor general y no de valor singular o individual. Pretende conocer la realidad tal como es, la garantía de esta objetividad son sus técnicas y sus métodos de investigación y prueba.

¹⁸ Ídem; p. 28.

Es *comunicable* mediante el lenguaje científico, que es preciso e unívoco, comprensible para cualquier sujeto capacitado, quien podrá obtener los elementos necesarios para comprobar la validez de las teorías en sus aspectos lógicos y verificables.

Es *racional* porque la ciencia conoce las cosas mediante el uso de la inteligencia, de la razón.

El conocimiento científico es *provisorio* porque la tarea de la ciencia no se detiene, prosigue sus investigaciones con el fin de comprender mejor la realidad. La búsqueda de la verdad es una tarea abierta.

La ciencia explica la realidad mediante *leyes*, éstas son las relaciones constantes y necesarias entre los hechos. Son proposiciones universales que establecen en qué condiciones sucede determinado hecho, por medio de ellas se comprenden hechos particulares. También permiten adelantarse a los sucesos, predecirlos. Las explicaciones de los hechos son racionales, obtenidas por medio de la observación y la experimentación.”¹⁹

3.2. Tipos de investigación.

La investigación puede ser clasificada en diferentes tipos, estos variarán dependiendo del criterio que sea utilizado como base para formular esa clasificación. Cuando se hace uso de una clasificación se está aplicado un criterio metodológico y están inmersos diversos puntos elementos, lo que se vinculan a los fines para y por los cuales se hace esa clasificación.²⁰

Dado que pueden existir muchas directrices y parámetros para clasificar la investigación, en este caso se han seleccionado básicamente tres criterios. El primero tiene como base la naturaleza de la ciencia en la cual se implementa la acción de búsqueda y descubrimiento. El segundo criterio, se basa en la metodología que se aplica y utiliza al momento que se investiga. Y el tercero, que los tipos de investigación que se utilizan en el campo de la investigación del

¹⁹ Sociedad de escépticos de P. R.

²⁰ Véase por ejemplo, la clasificación que se hizo de los tipos de conocimiento.

derecho. De acuerdo con esto, la investigación puede ser teórica o aplicada; documental o de campo; libre o institucional.

Así, de conformidad con la naturaleza de la ciencia en la cual se hace investigación, ésta última se clasifica en: investigación económica; social; cultural; matemática; física; biológica; psicológica e investigación del derecho, entre otras tantas. La investigación variará dependiendo del objeto de estudio de la ciencia en la cual se investiga.

De conformidad con la metodología que se aplica y norma la investigación, ésta se divide en:

- a) No experimental. La que a su vez puede ser: descriptiva, histórica y correlacional.
- b) Experimental.
- c) Cuasiexperimental.

I. La no experimental, como su nombre lo indica, no tiene como presupuesto la implementación y realización de algún experimento, por ello se dice que puede tener tres variantes o formas, que son las siguientes:

“Descriptiva; Este tipo de investigación describe las características de un fenómeno. Ejemplo de investigaciones descriptivas: un censo de población, el proceso de elaboración del chocolate, etc.

Histórica; Relaciona eventos ocurridos en el pasado con otros eventos (pasados o actuales). Este tipo de investigación trata de dar respuesta a los orígenes o fundamentos de eventos pasados. Requieren de trabajos “detectivescos” de historiadores para encontrar y recolectar información para luego analizarla y llegar a conclusiones sobre la validez de sus hipótesis. Este tipo de investigadores tienen que recurrir usualmente a documentos primarios (documentos fuentes originales) para el cumplimiento de sus objetivos.

Correlacional; Las investigaciones descriptivas e históricas proveen una imagen de un evento que acontece actualmente o que ocurrió en el pasado. Los investigadores muchas veces quieren desarrollar algo más que una descripción y comienzan a analizar las relaciones que ciertos eventos tienen con relación a otros. (...) (...)Provee algunas

indicaciones de cómo 2 ó más cosas están relacionadas entre sí. Ejemplo de investigaciones correlacionales: “Relación entre tasa de desempleo e índice de delincuencia de un país”.²¹

II. Experimental.

Es el segundo tipo de investigación, la cual

“(…) nos asegura una verdadera relación causa efecto en un estudio. Aísla y elimina todos los factores que puedan ser responsables de un resultado particular y prueba solamente aquellos factores que se quieran medir específicamente.

Se basa en grupos de control o experimentos de laboratorio en donde todos los factores se tienen totalmente controlados por el investigador.

Por ejemplo: En investigación de tratamientos sobre eliminación de adicciones, se pueden tener varios grupos de individuos en donde se apliquen diferentes tratamientos en cada uno de ellos y se observen los resultados.”²²

III. Quasi-Experimental.

Es el tercer tipo de investigación según la metodología que se aplica e implementa por parte del investigador cuando realiza la búsqueda y descubrimiento de lo desconocido. Entre otras peculiaridades de esta clase de investigación, está el hecho de que

“(…) también se tiene algún tipo de control en los factores que se requieren medir, aunque el control no es total como en la investigación experimental. Los grupos no pueden ser completamente controlados por los investigadores ya que los participantes son elegidos en base a características como su raza, edad, sexo, religión, etc.”²³

En cuanto al criterio que clasifica a la investigación que se aplica a la ciencia del derecho, hay que señalar, que lo siguiente:

²¹ Tipos de investigación; Iteso; [en línea]; Disponible en Word Wide Web: <http://iteso.mx/~claudiag/tiposdeinvestigacion.html#1.-%20Noexperimental> Fecha de la consulta: 13 de septiembre del 2008.

²² Ibídem.

²³ Ibídem.

- a) Investigación teórica. También se le denomina investigación básica. Tiene por objeto la elaboración y construcción de postulados abstractos, que son los que forman el contenido de una ciencia, que en este caso es el derecho. A este tipo de investigación no le interesan los resultados de su aplicación.
- b) Investigación práctica o aplicada. Es aquella que utiliza los postulados derivados de la investigación teórica o aplicada y los aplica al campo de la realidad, con la finalidad de solucionar los problemas que en ella se presentan.
- c) Investigación documental. Como su nombre lo indica, es aquella que se implementa a través de los contenidos que obran en los documentos. Entendiéndose por esto últimos, todo tipo de textos, videograbaciones, audiograbaciones, iconografía, etcétera. Por ello se le denomina indirecta.
- d) Investigación de campo. Es conocida también como investigación directa, ya que se hace e implementa en el lugar en donde está ocurriendo el fenómeno que es investigado. El investigador tiene conocimiento del fenómeno en tiempo y espacio real.
- e) Investigación libre. Es la que realiza la mayoría de los abogados cuando estudian al derecho. No existe una pauta o directriz que norme el rumbo de la investigación o los temas que serán objeto de la misma.
- f) Investigación institucional. Es la que se implementa en las personas morales o instituciones oficiales o privadas. En ellas se determinan y especifican de manera clara, los temas, los campos y la manera como se debe de enfocar la investigación. La labor de indagación no queda en absoluta libertad para el investigador.